Guía docente de la asignatura

Derecho Penal I (228112B)

Fecha de aprobación: 26/06/2025

Grado	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho

Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Introducción y Ley Penal
2. Teoría Jurídica del Delito
3. Formas especiales de aparición del delito

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602 Pág. 1 de 6

ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE04 - Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- CE05 - Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE09 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE15 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE16 - Capacidad de negociación y conciliación.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Generales:
- Manejo de la información jurídica
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en grupo
- Habilidad para realizar intervenciones en público

Específicas:
- **Cognitivas:**
  - Obtención de los conocimientos fundamentales de Derecho Penal I (Parte

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602 Pág. 2 de 6

General)
    - Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito
- **Procedimentales/Instrumentales:**
    - Utilización de los distintos recursos, físicos o en internet, relacionados con el Derecho Penal
    - Comentario de textos jurídicos
- **Actitudinales:**
    - Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica (legal, jurisprudencial y bibliográfica)
    - Capacidad crítica para abordar cuestiones jurídico-penales, también desde un punto de vista político-criminal
    - Capacidad argumentativa en el ámbito jurídico y habilidad para la resolución de casos prácticos y problemas jurídicos
    - Visión interdisciplinar

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Primera Parte. Introducción y Ley Penal

1. Conceptos básicos del Derecho Penal
2. Principios limitadores de la potestad punitiva del Estado
3. Teoría de la Ley Penal

Segunda parte. Teoría Jurídica del Delito

1. Concepto jurídico del delito
2. Tipicidad
3. Antijuridicidad
4. Culpabilidad

Tercera Parte. Formas especiales de aparición

1. Actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución
2. Autoría y participación
3. Concursos

PRÁCTICO

- Resolución de supuestos teórico-prácticos sobre la base del programa teórico impartido

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Código Penal y Legislación complementaria, actualizados.
- Cuello Contreras, J.- Mapelli Caffarena, B. Curso de Derecho Penal. Parte General. Edit. Tecnos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602 Pág. 3 de 6

- Demetrio Crespo, E./Rodríguez Yagüe, C.: Curso de Derecho Penal. Parte general, Ed. Experiencia.
- Diez Ripollés, J. L., Derecho Penal. Parte general. Edit. Tirant lo Blanch.
- Gil Gil, A./Lacruz López, J.M./Melendo Pardos, M./Núñez Fernández, J.: Curso de Derecho Penal. Parte general, Dykinson.
- González Cussac, J.L., Orts Berenguer (Dirs.). Compendio de Derecho Penal. Parte General. Edit. Tirant lo Blanch
- Maqueda Abreu, M.L., Laurenzo Copello, P., Daunis Rodríguez, A., Cisneros Ávila, F. El Derecho Penal en Casos. Teoría y Práctica. Ed. Tirant lo Blanch.
- Mir Puig, S., Derecho Penal, Parte General, Edit. Reppertor.
- Moreno-Torres Herrera, Mª. R (Directora), Zugaldía Espinar, J. M., Marín de Espinosa Ceballos, Mª E., Fernández Teruelo, J.G., Esquinas Valverde, P., García Amez, J., Morales Hernández, M.A. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Edit. Tirant lo Blanch.
- Morillas Cueva, L. Sistema de Derecho penal. Parte General. Ed. Dykinson.
- Muñoz Conde, F., García Arán, M. Derecho Penal. Parte General. Edit. Tirant lo Blanch.
- Pérez Alonso, E. (Coord.), Aguado Correa, T., Caruso Fontán, V., González Sierra, P., Pomares Cintas, E., Ramos Tapia, I., Valverde Cano, A.B. Derecho Penal. Parte General: manual. Editorial B de F, Montevideo.
- Quintero Olivares, G. Morales Prats, F. Parte General del Derecho Penal. Edit. Lex Nova.
- Romeo Casabona, C.Mª./Sola Reche, E./Boldova Pasamar, M.Á.: Derecho Penal. Parte General. (Introducción. Teoría jurídica del delito)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Consejo General del Poder Judicial
- Tribunal Constitucional de España
- BOE
- http://criminet.ugr.es/recpc/index.html
- https://indret.com/indret-derecho-penal/
- En la Biblioteca virtual de la UGR se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:
    - La Ley Digital
    - Iustel
    - V-Lex
    - Aranzadi
    - Tirant On Line

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602 Pág. 4 de 6

donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación final se basará en los siguientes parámetros:
- a) La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la correspondiente a las actividades realizadas durante el curso.
- b) La nota del examen final representará el 70% de la calificación final de la asignatura, de modo que la puntuación habrá de quedar finalmente expresada en una cifra de 0 a 7.
- c) La nota de las actividades realizadas, fundamentalmente prácticas, asistencias y preguntas para mejorar la calificación, representará el 30 % de la calificación final de la asignatura, de modo que la puntuación habrá de quedar finalmente expresada en una cifra de 0 a 3.
- d) Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en el examen final y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso.
- e) Si sólo se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para la convocatoria extraordinaria. En ese caso, será necesario aprobar la parte pendiente para superar la asignatura.
- f) Cuando la puntuación obtenida en las actividades desarrolladas durante el curso sea inferior a 1 sobre 3 o cuando éstas no se hayan realizado en absoluto, no se habrán cumplido los objetivos inherentes a la ordenación de los estudios universitarios. En estos casos, la superación de la asignatura estará sometida a condiciones más estrictas, exigiéndose una puntuación mínima de 4 sobre 7 en el examen final, y de 2 puntos sobre 3 en la prueba correspondiente a las actividades realizadas durante el curso, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- g) De conformidad con la interpretación de la normativa vigente comunicada por el Defensor Universitario, las personas matriculadas mantendrán en todo caso su derecho a ser evaluadas “por un Tribunal extraordinario”. Para hacer uso de este derecho, deberán “haber declinado previamente el método normal de evaluación” descrito con anterioridad mediante solicitud presentada en “escrito motivado” dentro del plazo reglamentario.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Rigen los mismos criterios señalados para la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602
05/05/2026 - 08:53
Pág. 5 de 6

Quienes hayan obtenido la posibilidad de ser evaluados a través de esta vía, estarán sometidos a condiciones equivalentes, exigiéndose una puntuación mínima de 3,5 puntos sobre 7 en el examen final, y de 1,5 puntos sobre 3 en la prueba correspondiente a las actividades realizadas durante el curso (fundamentalmente prácticas), tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BAB785755C94AC5AAC89F000851F2602
05/05/2026 - 08:53
Pág. 6 de 6